

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha en horas de la madrugada.

Que por ello corresponde que el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** A PARTIR del día de la fecha, en horas de la madrugada, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Bloques Políticos. Áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 410/08**

ADRIAN FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo